

# Acuse de recibo

## Arquitectura y vivienda

*Monumentos*, 22, março 2005. Direcção-Geral dos Edifícios e Monumentos Nacionais. Ministerio do Equipamento Social, Lisboa, ISSN: 0872-8747

## Ciencias Regionales, Geografía

*Geographicalia*, 46, enero 2005. Universidad de Zaragoza

*Mediterrané*, 1-2/ 2005. Institut de Géographie, Aix-en-Provence

## Economía urbana y regional

*Economistas*, 104, 2005. Colegio de Economistas, Madrid

*Revista de Estudios Regionales*, 72, enero-abril 2005. Universidades de Andalucía, Málaga

*Revista de la CEPAL*, 85, agosto 2005. Naciones Unidas, CEPAL Santiago de Chile

MARTÍNEZ, R. & A. FERNÁNDEZ-ALBA & A. SALGADO (2004): *Patrones de ocio en los adolescentes de la Comunidad de Madrid. Conductas de riesgo: de Tomb Raider al botellón*, Consejo Económico y Social, Madrid

ORTEGA MASAGUÉ, A. C. (2005): *La situación laboral de los inmigrantes en España: un análisis descriptivo*, FEDEA, Madrid

VIDAL-MELIÁ C. & LEJÁRRAGA-GARCÍA A. (2005): *Demand for life annuities from married couples with a bequest motive*, FEDEA, Madrid

METTE, C. (2005): *Wellbeing and dependency among European elderly: The role of social integration*, FEDEA, Madrid

## Estadísticas

*Boletín económico*, 03/2005. Banco de España, Madrid

*Boletín económico*, 04/2005. Banco de España, Madrid

*Boletín económico*, 05/2005. Banco de España, Madrid

*Boletín estadístico*, 03/2005. Banco de España, Madrid

*Boletín estadístico*, 04/2005. Banco de España, Madrid

*Boletín estadístico*, 05/2005 Banco de España, Madrid

*Boletín mensual*, abril 2005. Banco Central Europeo, Madrid

*Boletín mensual*, mayo 2005. Banco Central Europeo, Madrid

*Informe Mensual*, 279, abril 2005. La Caixa, Barcelona

*Informe Mensual*, 274, mayo 2005. La Caixa, Barcelona.

BANCO DE ESPAÑA (2004): *Informe Anual 2002*, Madrid, ISSN: 0067-3315

## Medio ambiente

*Industry and environment*, 27 4, october-december 2003. PNUMA, París, Francia

VECIANA, José María (2005): *La creación de empresas. Un enfoque gerencial*, Fundación La Caixa, Barcelona, DL: B. 4.529-2005

AJA Elíseo & Laura Díez (coord.) (2005): *La regulación de la inmigración en Europa*, Fundación La Caixa, Barcelona, DL: B. 20.160-2005

## Obras públicas e infraestructuras

*Carreteras*, 139, marzo-abril 2005. Asociación Española de la Carretera, Madrid

## Sociología urbana y regional

*Agrosociales y Pesqueros*, 204/2004. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid

*Revista Crítica de Ciências Sociais*, 70, dezembro 2004. Centro de Estudos Sociais, Coimbra

*Revista Internacional de Sociología*, 40, enero-abril de 2005. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Córdoba

BILBAO, A. & C. BILBAO & J. M. LABEAGA (2005):  
*The Excess Burden Associated to Characteristics of  
 the Goods: Application to Housing Demand*,  
 FEDEA, Madrid

#### Varios

*Anuario de Estudios Centroamericanos*, 28, 1-2  
 2002. Instituto de Investigaciones Sociales  
 Universidad de Costa Rica

*Carta local*, 169, abril de 2005. Federación  
 española de Municipios y Provincias, Madrid

*Carta local*, 170, mayo de 2005. Federación  
 española de Municipios y Provincias, Madrid

*Carta local*, 171, junio de 2005. Federación  
 española de Municipios y Provincias, Madrid

*Clavis*, 2/2001. Ayuntamiento de Lorca

*Clavis*, 3/2004. Ayuntamiento de Lorca

*Káñina Revista de Artes y Letras de la  
 Universidad de Costa Rica*, XXVIII, 1, 2004.  
 Universidad de Costa Rica, San José

*Revista de Filología y Lingüística de la  
 Universidad de Costa Rica*, XXIX, julio-diciembre  
 de 2003. Universidad de Costa Rica

*Revista Universitaria*, 86 2005. Dossier «El tiempo  
 y los tiempos», Ediciones Pontificia, Universidad  
 Católica de Chile, Santiago, Chile

## Normas para la presentación de originales

1. **Originales:** los trabajos serán necesariamente originales e inéditos en ninguna otra publicación ni lengua. La presentación del manuscrito original a CyTET implica el compromiso ético formal por parte del autor de no haberlo enviado antes o simultáneamente a ningún otro editor para su publicación. Una vez acusada puntualmente su recepción por la Revista y antes de notificar el resultado del arbitraje de su evaluación científica tampoco podrá ser remitido a otros editores, salvo que el autor solicite por escrito retirarlo sin esperar el resultado de la evaluación. Otro proceder anómalo por parte del autor será éticamente reprobado en los círculos editoriales.
2. **Extensión:** no sobrepasará 30 páginas formato UNE A-4 (DIN A4) mecanografiadas a un espacio y numeradas, incluidas en su caso las ilustraciones.
3. **Título del trabajo:** será breve, como máximo ocho palabras, pudiéndose añadir un subtítulo complementario de menor extensión. No contendrá abreviaturas, ni notas o llamadas a notas al pie en el mismo. Las referencias sobre su procedencia, origen o agradecimientos irán en nota al pie.
4. **Descriptorios:** se incluirán cuatro o cinco descriptorios de las referencias temáticas que identifiquen, a juicio del autor, su artículo (ver §18). No obstante, la editorial se reserva su homologación con el tesauro y descriptorios propios para confeccionar los índices anuales de la Revista.
5. **Autores:** bajo el título irá el nombre de cada uno de los autores (con el sistema del nombre propio en caja baja y los dos APELLIDOS en versalitas, para poder discernirlos) incluyéndose debajo la profesión o cargo principal con el que desean ser presentados y, si lo señalan expresamente, indicando su número de fax y e-mail en la red (además de los datos solicitados en §14).
6. **Resumen obligatorio:** al comienzo del texto deberá escribirse obligatoriamente un resumen o abstract de su contenido (no un índice), inferior a 200 palabras sobre el objeto, metodología y conclusiones del artículo, sin notas al pie, redactado en español y en inglés (la versión inglesa, en todo caso, será revisada por cuenta de la propia editorial). Lo que supere esta extensión podrá ser suprimido por estrictas razones de composición.
7. **Apartados:** la numeración de los apartados se hará sólo con caracteres arábigos de hasta tres dígitos (i.e.: 3., 3.1., 3.1.1). Las restantes subdivisiones inferiores llevarán letras mayúsculas y minúsculas o números [A), b), 1), i), ...].
8. **Bibliografía:** solamente de las obras citadas en el texto que se recopilarán al final del trabajo en un listado de «Bibliografía citada» y en orden alfabético de apellidos (siempre en VERSALITAS y sangrando la segunda línea), con los siguientes caracteres y secuencias:
  - (1) **De libros:**

AUTOR, nombre (año 1ª ed.): *Título del libro*, editorial, lugar, año de la edición consultada (versión, TRADUCTOR: *Título español*, editor, lugar, año)
  - (2) **De artículos:**

(incluso documentos en la Web):

AUTOR, nombre (año): «Título del artículo», en: *Título del libro o nombre de la Revista*, volumen: número: paginación, editorial y lugar o dirección en la Web.

En caso de más de un trabajo del mismo autor y año, a éste se le añadirá una letra ordinal (1996a; 1996b; etc.).

Los segundos y siguientes coautores irán siempre precedidos del signo & (*et latino*) para diferenciar los apellidos compuestos [RAMÓN Y CAJAL], pudiendo colocar su nombre o inicial seguido del apellido [GARCÍA, José & Luis ÁLVAREZ & José PÉREZ]. Para una sistematización de referencias bibliográficas más complejas se facilitará a quien lo solicite un breviarío de apoyo.
9. **Citas:** (textuales o referencias bibliográficas): deberán insertarse *en el propio texto* entre paréntesis con un solo apellido, remitiendo a la bibliografía final (de §8), indicando solamente: (*cf.* o *vide* AUTOR, año: pp. interesadas) [*i.e.*: «cita textual» (PÉREZ, 1985: 213-8)].
10. **Notas a pie de página:** irán numeradas correlativamente por todo el texto y publicadas siempre al pie de la página, pero el autor también las entregará al final del manuscrito en *una hoja aparte*. Las notas al pie contendrán exclusivamente comentarios ad hoc, mas *nunca* se utilizarán sólo para citar referencias bibliográficas, las cuales deben ir *siempre* en el texto (ver §9) y recopiladas al final (ver §8).
11. **Abreviaturas:** acrónimos o siglas (organismos, revistas, etc.): se incluirá su listado detrás de la bibliografía.

12. **Ilustraciones:** (a) Los planos, gráficos, tablas, cuadros, fotos, etc., se identificarán todos ellos por igual con el nombre convencional de *figura* poniendo en su título la abreviatura FIG. xx. (b) Irán correlativamente numeradas por su orden de aparición y convenientemente referenciadas en su contexto mediante la indicación (ver FIG. xx). (c) Irán acompañadas en hoja aparte de un listado con su número, pie o leyenda e inequívocamente identificadas en su borde, marco o soporte. (d) *Se indicará siempre su procedencia o fuente de referencia de autor y, en caso de compartir reproducción de gráficos ajenos, deberán contar con la pertinente autorización respectiva de la editora y autor.*
13. **Número y soporte de las figuras:** serán, como máximo, 10 figuras, de las que 6 podrán ser a color. Siempre que sea posible las figuras se entregarán digitalizadas en disquete o zip (señalando bien claro el sistema operativo, nombre y número de la versión del programa) o en fotografía en color y/o blanco/negro, tanto en diapositivas como en reproducción fotográfica de papel. En otro caso irán en soporte original (máx. UNE A-3), en impreso o en reproducción fotográfica; *en ningún caso fotocopia*, ni en b/n ni en color. Por limitaciones técnicas, la editorial se reserva el derecho de seleccionar la calidad, cantidad y formato de las ilustraciones publicables.
14. **Datos académicos:** al final del trabajo o en hoja aparte deberá incluirse una breve referencia sobre su respectivo autor o autores, con extensión máxima de 10 líneas, en la que se reflejen los datos de su nombre y dos APELLIDOS, lugar y año de nacimiento, título académico, experiencia profesional más destacable, actual posición profesional y principales publicaciones realizadas, dirección postal, teléfono, fax, e-mail, página en la red, etc., del centro de trabajo, para uso exclusivo en las referencias internas de la Revista.
15. **Original y copias:** los trabajos completos se enviarán en tres copias: una original completa y otras dos fotocopias (incluidas las figuras en color, en su caso) en las que se *habrán suprimido nombre y señales identificadoras del autor* (para poder enviarlas a evaluar anónimamente). El trabajo, una vez notificada su aceptación para publicarlo, se deberá presentar siempre en un soporte informático adecuado en disquete de 3'5", Zip o adjuntado en un e-mail, señalando siempre expresamente el sistema operativo y la aplicación de textos o/y tablas utilizado (ver §13).
16. **Evaluación y arbitraje de excelencia:** todos los trabajos recibidos en la Redacción no expresamente solicitados serán sometidos (sin el nombre del autor) a evaluación sobre su calidad científica y técnica ante sendos expertos anónimos o *referees* especialistas en la o las materias tratadas, quienes emitirán un informe de evaluación. En caso de notoria divergencia entre ellos se someterá a informe de un tercer árbitro. Si los árbitros sugirieran correcciones o enmiendas puntuales, se transmitirán textualmente al autor quien, con ello, recupera plena libertad para introducirlos y reenviarlo para nueva evaluación o desistir de publicarlo. La decisión arbitral negativa se remitirá en un escrito de agradecimiento con copia textual de las observaciones arbitrales formuladas. Al publicarse se hará constar al pie del artículo las fechas de su primera recepción y las de sus correcciones sucesivas, en su caso.
17. **Datos personales:** cuando el o los autores reciban la notificación (que se hará siempre al primer firmante) de haberse decidido la publicación de su artículo, deberán comunicar a la Secretaría de la Revista el número de sus respectivos NIF, así como los datos de las cuentas bancarias a la que se deba transferir el importe de la colaboración. En caso de coautoría, salvo expresa indicación en contrario, se entenderá que el importe de la colaboración se distribuye entre sus coautores a partes iguales.
18. **Corrección pruebas:** los autores se comprometen a corregir las primeras pruebas de imprenta en un plazo de *siete días* desde su recepción, entendiéndose que, de no tener respuesta, se otorga la conformidad con el texto que aparece en ellas. No se podrá modificar sustancialmente el texto original a través de esta corrección de pruebas, limitándose a corrección de erratas y subsanación de errores u omisiones. Junto con el envío de las pruebas, la editora remite la lista de descriptores con el fin de que el propio autor ajuste sus descriptores (ver §4) necesariamente a los aquí establecidos; salvo la expresa sugerencia de adición de algún término insustituible.
19. **Separatas:** una vez publicado un artículo, se entregarán a su autor o autores, a título gratuito, veinticuatro separatas del mismo, así como un ejemplar del correspondiente número de la Revista.
20. Los trabajos firmados expresan únicamente la opinión de sus autores y son de su exclusiva responsabilidad, a todos los efectos.
21. Toda la correspondencia y demás actuaciones referentes a los contenidos y confección editorial con la Revista, deberán dirigirse a la siguiente dirección:

CIUDAD Y TERRITORIO **Estudios Territoriales**  
 Ministerio de Vivienda  
 Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo  
 Subdirección General de Urbanismo

Pº de la Castellana, 112 - 28071 MADRID (España)  
 Teléfono: (34) 91 728 4101 - (34) 91 728 4095  
 (Paloma Pozuelo) Fax: (34) 91 728 4862  
 e-mail: CyTET@vivienda.es